

Comprobante de Banco
EGRESOS : 0000147

FECHA DE EMISION : martes, 11 marzo, 2008
CUENTA CORRIENTE : CTA. 107229-3 GUAYAQUIL
BENEFICIARIO : VIAJES EDITH CIA.LTDA.
EFEREN. / CHEQUE : 007113

VALOR USD. : \$ 3,730.33

CONCEPTO : FACT. 7201 COMPRA DE PASAJE RUTA GYE-AMS-SHANGHAI-AMS-GYE A FAVOR DE: ECON. LUIS CARRERA DEL RIO LINEA AEREA KLM FECHA DE SALIDA 27 DE MARZO AL 06 DE ABRIL/08 PARA RECIBIR PREMIO DE MEJOR AEROPUERTO DE AMERICA LATINA EN LA CATEGORIA DEL A 3'000.000 DE PASAJEROS ANUALES Y TERCERO EN EL MUNDO EN CALIDAD DE SERVICIO

CUENTA CONTABLE...

	DEBE
110201 CTA. 107229-3 GUAYAQUIL	3,730.33
550573 GASTOS DE VIAJE Y MOVILIZACION	3,730.33

Totales : 3,730.33

4

P

Elaborado por:
ASISTENTE

Revisado por:

Aprobado por:

VIAJES EDITH Cia. Ltda.
CANCELADO
Fecha: Basado en: Confirma:
C.I./R.U.C.:

V I A J E S E D I T H Cía. Ltda.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Córdova 704 y Luis Urdaneta - Teléfonos: 2302315 - 2311105

R.U.C. 0990598975001 - Autorización: SRI. 1105051838

Guayaquil - Ecuador

Fecha: Guayaquil, Marzo 07/2008


FACTURA 001-001 0007201

AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL

C.I. ó R.U.C. 0992179619001

Dirección: AV. LAS AMERICAS

Teléfono:

Cant.	D E S C R I P C I O N	Dólares	Valor Total
	<p>POR REEMBOLSO DE GASTOS</p> <p>Cargamos a su cuenta el valor de 1 pasaje,</p> <p>Via: KLM, en la Ruta: GYE_AMS_SHANGHAI</p> <p>AMS_GYE, a favor de:</p> <p>EC. LUIS CARRERA DEL RIO</p> <p>FORMA DE PAGO: CASH</p> <p>SON: TRES MIL SETECIENTOS TREINTA 33/100 dolares</p>		3.730,33
FIRMA AUTORIZADA		SUB-TOTAL	3.730,33
		IVA 0%	
RECIBI CONFORME		IVA %	
VIAJES EDITH Gía. Ltda.		TOTAL	3.730,33
CANCELADO			
Fecha: 11/03/08			

BRIONES PEÑA FELIPE RAUL R.U.C. 091813490001 AUT. 3587
10 BLOCKS 50X4 (006901 - 007400) ELAB. Octubre/2007 CADUCA: Octubre/2008

Original: Cliente
Copia 1: Emisor
Copia 2: SRI
Copia 3: Archivo

Los intereses y comisiones serán considerados como parte del precio de venta y se incluirán como tales en el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio, y no están sujetos al impuesto único a los rendimientos financieros.

Art. 118.- Crédito tributario para socios de empresas de transporte.- Las retenciones que se realicen a las empresas de transporte en las cuales más del noventa por ciento de sus ingresos se entreguen a sus socios por los servicios que prestan a través de ellas, constituirán crédito tributario para cada uno de ellos, en proporción al ingreso percibido individualmente.

Art. 119.- Retención en permutas o trueques.- La permuta o trueque estarán sujetas a retención en los mismos porcentajes determinados en este Reglamento para las transferencias de bienes y/o prestación de servicios que se realicen, sobre el monto de las facturas valoradas al precio de mercado; las empresas que intervengan en esta clase de transacciones actuarán como agentes de retención simultáneamente, procediendo cada una a otorgar el respectivo comprobante de retención.

Art. 120.- Pagos a agencias de viajes. La retención aplicable a agencias de viajes por la venta de pasajes aéreos o marítimos, será realizada únicamente por las compañías de aviación o marítimas que paguen o acrediten, directa o indirectamente, las correspondientes comisiones sobre las ventas y/o servicios prestados, sin considerar los montos mínimos establecidos en este Reglamento para efectos de retenciones en la fuente. En los servicios que directamente presten las agencias de viajes a sus clientes, procede la retención por parte de éstos, en los porcentajes que corresponda.

Los pagos que las agencias de viajes o de turismo realicen a los proveedores de servicios hoteleros y turísticos en el exterior, como un servicio a sus clientes, no están sujetos a retención alguna de impuestos en el país.

Art. 121.- Pagos a compañías de seguros y reaseguros.- Los pagos o créditos en cuenta que se realicen a compañías de seguros y reaseguros legalmente establecidas en el Ecuador, están sujetos a la retención en un porcentaje similar al señalado para las compras de bienes muebles aplicable sobre el 10% de las primas facturadas o planilladas, sin considerar los límites establecidos en este Reglamento para efectos de retenciones en la fuente.

Art. 122.- Retención por arrendamiento mercantil.- Los pagos o créditos en cuenta que se realicen a compañías de arrendamiento mercantil legalmente establecidas en el Ecuador, están sujetos a la retención en un porcentaje similar al señalado para las compras de bienes muebles, sobre los pagos o créditos en cuenta de las cuotas de arrendamiento, incluyendo la de opción de compra, sin considerar los límites establecidos en este Reglamento para efectos de retenciones en la fuente.

Viajes Edith cía. ltda.

Agencia de Viajes y Turismo

CARRERA DEL RIO/LUIS(YCD) 27MAR GYE AMS

VIAJES EDITH
 CORDOVA 704 Y L. URDANETA
 TBA
 TELEFONO : 593 4 2302 315
 FAX : 593 4 2301 776

FECHA 07MARZO08
 LOCALIZADOR DE RESERVA X5GLJN
 CARRERA DEL RIO/LUIS

SERVICIO	DE	A	SALIDA	LLEGADA
KLM ROYAL DUTCH AIRLI - KL 754	GUAYAQUIL EC	AMSTERDAM NL	0810	0500
JUE 27MAR	JOSE JOAQUIN DE O	SCHIPHOL		28MAR
2 PARADAS			DURACION	14:50
RESERVA CONFIRMADA- J BUSINESS				
A BORDO: REFRESCOS				
GUAYAQUIL -QUITO				
QUITO -BONAIRE				
BONAIRE -AMSTERDAM				
TIPO DE EQUIPO: BOEING (DOUGLAS) MD-11				
ASIENTO 05F NO FUMADOR CONFIRMADO				
KLM ROYAL DUTCH AIRLI - KL 897	AMSTERDAM NL	BEIJING CN	1740	0955
VIE 28MAR	SCHIPHOL	CAPITAL APT		29MAR
DIRECTO		TERMINAL 2		DURACION 9:15
RESERVA CONFIRMADA- J BUSINESS				
A BORDO: COMIDA/APERITIVO				
TIPO DE EQUIPO:BOEING 747-400 MIXED CONFIGURA				
ASIENTO 01B NO FUMADOR CONFIRMADO				
KLM ROYAL DUTCH AIRLI - KL 896	SHANGHAI CN	AMSTERDAM NL	1250	1830
DOM 06APR	PUDONG INTERNATION	SCHIPHOL		
DIRECTO	TERMINAL 1			DURACION 11:40
RESERVA CONFIRMADA- C BUSINESS				
A BORDO: COMIDA/APERITIVO				
TIPO DE EQUIPO:BOEING 747-400 MIXED CONFIGURA				
ASIENTO 01B NO FUMADOR CONFIRMADO				
KLM ROYAL DUTCH AIRLI - KL 753	AMSTERDAM NL	GUAYAQUIL EC	2335	0610
DOM 06APR	SCHIPHOL	JOSE JOAQUIN DE O		07APR
1 PARADA			DURACION	13:35
RESERVA CONFIRMADA- C BUSINESS				
A BORDO: COMIDA/APERITIVO				
AMSTERDAM -BONAIRE				
BONAIRE -GUAYAQUIL				
TIPO DE EQUIPO: BOEING (DOUGLAS) MD-11				
ASIENTO 01G NO FUMADOR CONFIRMADO				

LOCALIZADOR (FS)



Autoridad Aeroportuaria
de Guayaquil

Fundación de la M.I. Municipalidad
de Guayaquil

Memorando

GG-003-08

Para: Sra. Glenda Solórzano, Contadora
De: Ing. Nicolás Romero, Gerente General AAG
Fecha: Marzo 13 de 2008
Asunto: Emisión de cheque

Al haber sido designado el Aeropuerto José Joaquín del Olmedo, como el primer aeropuerto de América Latina y el Caribe, y tercero entre los aeropuertos del mundo por la ACI (Concejo Internacional de Aeropuertos), el Ec. Luis Carrera del Río viajará a la ciudad de Shanghai, República Popular China, el día 27 de abril hasta el 6 de abril, con el objeto de recibir los mencionados premios en una gala preparada para este efecto.

Por lo antes expuesto, solicito a usted proceder al pago de los viáticos, inscripción en las conferencias, tickets aéreos por los días antes mencionados.

Cordialmente,